

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2024

Comunicado: 1233

Autoriza Congreso a Mecatlán donar terrenos a favor de escuelas

- Son nueve terrenos para el uso exclusivo de instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, telesecundaria y telebachillerato.

En sesión ordinaria, el Pleno de la LXVI Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Mecatlán donar, de manera condicional, nueve fracciones de terreno de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para el uso exclusivo de instituciones educativas.

Se trata de las instalaciones del Centro de Educación Preescolar Indígena “Serafín Olarte” clave 30DCC0210Q, Escuela Primaria Bilingüe “Ignacio Espinoza” clave 30DPB0935X, y Escuela Primaria “La Patria es Primero” clave 30DPB0088K.

Además, las Telesecundarias “Álvaro Obregón Salido” clave 30DTV1853U, “Josefa Ortiz de Domínguez” clave 30DTV1089Q, “Álvaro Gálvez y Fuentes” con 30DTV1360I, “Adolfo López Mateos” con clave 30DTV0378A y el Telebachillerato “Mecatlán” clave 30ETH0221G.

La Comisión Permanente de Hacienda Municipal determinó como procedentes las solicitudes en virtud que el Ayuntamiento de Mecatlán cumplió con lo dispuesto por los artículos 463, 464 fracción II, 465, 466 y 467 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

###